

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN

Manuel Moreno Linde
(coordinador)

Autores

Yolanda García Calvente

Manuel Moreno Linde

M.^a Teresa Otero Cobos

M.^a del Mar Soto Moya



COMARES

MANUEL MORENO LINDE
(*coord.*)

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN

Autores

YOLANDA GARCÍA CALVENTE
Catedrática de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Málaga

MANUEL MORENO LINDE
Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo
Universidad de Málaga

M.^a TERESA OTERO COBOS
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Mercantil
Universidad de Málaga

M.^a DEL MAR SOTO MOYA
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Málaga

GRANADA, 2021



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Ayuda 221 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

© Los autores

© Editorial Comares, 2021

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tfno.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com

facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-056-8 • Depósito legal: Gr. 171/2021

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

SUMARIO

ABREVIATURAS	IX
PRÓLOGO, <i>Yolanda García Calvente</i>	XI

I

INTRODUCCIÓN

María del Mar Soto Moya

Tema 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO.	3
1. Concepto de Derecho. El Derecho Público y el Derecho Privado	3
2. Las fuentes del Derecho: la Ley, la costumbre y los principios generales del Derecho.	5
3. Estructura y clasificación de las normas jurídicas: la jerarquía normativa	7
4. La división de poderes y la distribución de competencias en el ordenamiento jurídico español.	9
Actividad Complementaria.	11
Bibliografía.	11

II

BASES CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS

Manuel Moreno Linde

Tema 2. BASES CONSTITUCIONALES Y COMPETENCIAS PARA LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN.	15
1. La Constitución Española	15
2. Las competencias en hotelería y restauración	24
Actividad Complementaria.	30
Bibliografía.	30
Tema 3. RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO BÁSICO DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN	31
1. El complejo marco normativo jurídico-administrativo del sector hotelero y de restauración	31
2. Concepto, clasificación y régimen jurídico-administrativo de la actividad de alojamiento turístico	33
3. Concepto y régimen jurídico-administrativo de la actividad de restauración	42
Actividad Complementaria.	51
Bibliografía.	51

Tema 4. DISCIPLINA ADMINISTRATIVA Y OTROS ASPECTOS DE LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN	53
1. Aspectos legales de la apertura de los establecimientos de alojamiento turístico y de restauración	53
2. Inspecciones y sanciones en el ámbito de la actividad hotelera y de restauración	59
3. La regulación de las bebidas alcohólicas y el tabaco	65
4. La regulación del juego	66
5. El municipio turístico	67
Actividad Complementaria	69
Bibliografía	69

III

ASPECTOS MERCANTILES

M.^a Teresa Otero Cobos

Tema 5. INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO MERCANTIL DE LAS EMPRESAS HOTELERAS Y DE RESTAURACIÓN	73
1. Derecho Mercantil. Concepto de empresario	73
2. Estatuto jurídico del empresario hotelero y de restauración	78
Actividad Complementaria	81
Bibliografía	82
Tema 6. TIPOS DE CONTRATACIÓN EN TORNO AL ÁMBITO HOTELERO.	83
1. Introducción. Nociones generales sobre contratación	83
2. Concepto de establecimiento de alojamiento turístico a efectos mercantiles	85
3. La comercialización de estancias hoteleras	86
4. El contrato de alojamiento. Régimen de responsabilidad del empresario hotelero	93
Actividad complementaria	100
Bibliografía	101
Tema 7. CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN HOTELERA Y DE RESTAURACIÓN.	103
1. Introducción	103
2. El contrato de gestión de establecimientos de alojamiento turístico	105
3. El contrato de franquicia de establecimientos de alojamiento turístico y de restauración	108
4. Otros contratos vinculados a la explotación hotelera y la restauración	112
5. Los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio	120
Actividad Complementaria	125
Bibliografía	125

IV

FISCALIDAD EN HOTELERÍA Y RESTAURACIÓN

María del Mar Soto Moya

Tema 8. FISCALIDAD DE LAS EMPRESAS HOTELERAS Y DEL ALOJAMIENTO TURÍSTICO	129
1. El Derecho Financiero y los principios tributarios	129
2. Concepto de tributo: categorías tributarias. Especial referencia a la categoría del impuesto, concepto, caracteres y clases	131

3. Las empresas hoteleras y la imposición directa: especial referencia al Impuesto sobre Sociedades	134
4. Las empresas hoteleras y la imposición indirecta	137
5. Aspectos tributarios de los alojamientos turísticos: especial referencia a las viviendas de uso turístico	139
6. El impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos	142
Actividad complementaria	144
Bibliografía	144
Tema 9. FISCALIDAD DE LAS EMPRESAS DE RESTAURACIÓN	145
1. Empresarios individuales	145
2. Empresarios con forma societaria	148
3. El Impuesto sobre el Valor Añadido	149
4. Tributación autonómica y local	151
Actividad Complementaria	154
Bibliografía	154

ABREVIATURAS

Art.	Artículo
Arts.	Artículos
C.d.com.	Código de Comercio
Cc	Código Civil
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Constitución Española
DEH	Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)
DGT	Dirección General de Tributos
DEPAR	Decreto 155/2018, de 31 de julio, que aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre
EAA	Estatuto de Autonomía
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario
IIIE	Impuestos Especiales
IP	Impuesto sobre el Patrimonio
IPSI	Impuesto sobre Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla
IRNR	Impuesto sobre la Renta de los No Residentes
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IS	Impuesto sobre Sociedades
ISD	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
ITP	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales
ITPAJD	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido

LAU	Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos
LAULA	Ley 5/2020, de 11 de Junio, de autonomía local de Andalucía
LCAPT	Ley 4/2012, de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias
LEPAR	Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía
LGICA	Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
LGT	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
LIRPF	Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio
LIS	Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
LIVA	Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Sobre el Valor Añadido
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOPD	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
LOUA	Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía
LPAC	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
LRBRL	La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
LSSICE	Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
LTA	Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía
SAP	Sentencia de la Audiencia Provincial
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
SSTS	Sentencias del Tribunal Supremo
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
TAI	Territorio de Aplicación del Impuesto
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TRLGDCU	Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
TRLITPAJD	Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
TRLRHL	Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
UE	Unión Europea
VUT	Vivienda de Uso Turístico
VFT	Vivienda con Fines Turísticos

PRÓLOGO

Hubo un tiempo en que el turismo era el motor del crecimiento de un país, casualmente el nuestro. Hubo un tiempo en que el Derecho se estudiaba en Facultades de Derecho. Hubo un tiempo en el que la docencia consistía en escuchar pasivamente a quien se dedicaba a transmitir su saber. Hubo un tiempo en el que los manuales los escribían los mayores... Hubo un tiempo, en definitiva, en el que todo era distinto. Y hoy, en un momento de cambio y desconcierto, tengo el honor de prologar un libro, un manual, que estudiarán quienes ya han podido contemplar cómo la actividad hotelera y la restauración se resienten cuando llega una pandemia. Y lo harán siendo estudiantes de una Facultad de Turismo, en concreto de un grado en Ciencias Gastronómicas. Además, se acercarán a él en el marco de un proceso de aprendizaje activo, y se atreverán, entre otras cosas, a ser críticos, a pensar de forma autónoma y a hacer preguntas que obliguen a sus docentes a no bajar nunca la guardia. Y quienes están detrás de las líneas que prologo son tres jóvenes personas que demuestran con su ejemplo que el magisterio exige conocimiento y capacidad para transmitir opiniones y juicios válidos, con independencia de la edad en la que se consiga. Y es que el magisterio es la acción de transmitir enseñanzas, y las mismas, tal como las define la RAE, son el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien.

En fin, como escribe Emilio Lledó: «Educar es crear libertad, dar posibilidad, hacer pensar». Y el ejercicio profesional de la educación «es uno de los trabajos social y humanamente más importantes y gratificantes... Por eso mismo no hay nada más triste que esos profesores —“ganapanes”, *Brotgelehrte* les llamaba Schiller— sin amor a lo que enseñan y a los que enseñan»¹. Esta obra, como comprobarán quienes la lean, educa, y quienes la escriben aman lo que enseñan.

¹ *Sobre la educación. La necesidad de la Literatura y la vigencia de la Filosofía*. Taurus, 2018, pág.10.

El contenido de este manual coincide con el programa de una asignatura denominada Legislación e intervención administrativa en hotelería y restauración, y ésta a su vez se incardina en un Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera destinado a formar a profesionales en el ámbito de la gastronomía, la alimentación, la restauración y el sector del alojamiento turístico. Todas estas áreas, dotadas de entidad propia, no pueden aprenderse sin que forme parte de su conocimiento la ciencia jurídica. Y en un proceso de aprendizaje de cuestiones jurídicas que se lleva a cabo en un contexto no jurídico es muy importante contar, además de con buenos maestros (lo son sin duda los tres autores de este texto), con instrumentos didácticos que faciliten la tarea tanto de docentes como de discentes. Por ello, el manual del que forman parte estas páginas es un proyecto relevante, trascendente y necesario: en él se exponen de forma clara pero rigurosa los conceptos básicos del Derecho, tanto público como privado, de forma tal que lectores no expertos en la materia pueden comprender el funcionamiento de nuestro ordenamiento jurídico. Se sintetizan también las bases constitucionales y administrativas en la ordenación de la hostelería y de la restauración, y se delimita el marco normativo en el que ambas actividades se insertan. Una vez llevada a cabo la introducción de la materia, se profundiza en las tres disciplinas más importantes en el análisis de la regulación de estos dos sectores: Derecho Administrativo, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario.

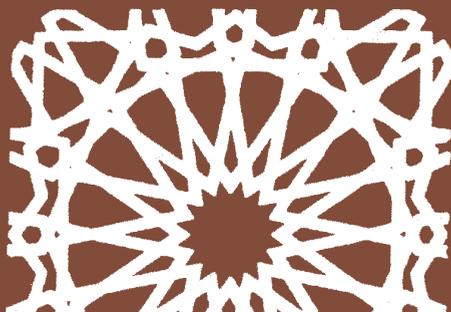
Entre las virtudes de este trabajo quiero destacar la rigurosidad con la que está escrito, que demuestra el amplio conocimiento que de sus respectivas materias tienen las profesoras Otero Cobos, Soto Moya y el profesor Moreno Linde. Pero teniendo en cuenta que estas páginas conforman un manual de estudio, es especialmente reseñable la correcta ponderación entre teoría y ejemplos de la misma, que facilitan sin duda la comprensión de conceptos jurídicos y sobre todo de los mecanismos, no siempre fáciles de entender, a través de los cuales se aplica el Derecho. Les aseguro que obtener ese resultado no es tarea fácil, y que acostumbrados como estamos a confundir oscuridad del lenguaje con erudición debamos agradecer un ejercicio de claridad y pedagogía como el que tenemos ahora oportunidad de leer.

Y, dado que escribir un Prólogo permite ciertas licencias que no solemos permitirnos quienes nos dedicamos a una Ciencia obligada a reafirmarse como tal constantemente, quiero dedicar unas líneas a que el lector conozca que quienes han escrito estas páginas son, además de expertos en las materias citadas, personas con trayectorias vitales que pueden resumirse en tres palabras: esfuerzo, excelencia y constancia. Quienes ahora firman como profesores de la Universidad de Málaga han llegado a formar parte de dicha institución tras un trabajo de muchos años realizado en condiciones desfavorables y desconocidas para la mayor parte de la sociedad. Conseguir entrar en el claustro de una institución universitaria es complicado, y requiere transitar por un camino cuya longitud y dificultad no se conocen hasta que no se llega a la meta. Por eso suelen acabarlo quienes además de ser excelentes son constantes, y saben esforzarse. En este caso, además,

han sabido conformar un equipo capaz de coordinarse y de entender que en asignaturas interdisciplinares la rueda no gira si todos los radios no tienen la misma fuerza.

No quiero finalizar sin agradecer a Manuel Moreno Linde, a Mayte Otero Cobos y a María del Mar Soto Moya, además del esfuerzo y maestría al que ya me he referido, la confianza que han depositado en mí y el regalo que supone poder leer antes que nadie un trabajo tan completo e importante.

YOLANDA GARCÍA CALVENTE
Catedrática de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Málaga



ISBN 978-84-1369-056-8



9 788413 690568